



## **Minera IRL ofrece una actualización quincenal sobre la presentación de su información financiera**

LIMA, PERÚ – (18 de abril de 2024) – Minera IRL Limited (“**Minera**” o la “**Compañía**”) (BVL:MIRL) (CSE:MIRL) (FWB:DZX) (OTCQB:MRLLF) brinda la presente actualización de conformidad con la Política Nacional 12-203 – Órdenes de Cese de Actividades Bursátiles de la Gerencia (“**NP 12-203**”), y con los términos de la Orden de Cese de Actividades Bursátiles por parte de la Gerencia (“**MCTO**”) aprobada por la Comisión de Valores de Columbia Británica (“**BCSC**”) el 3 de abril de 2024.

Dicha MCTO, que es aplicable para el CEO y el CFO interino de la Compañía, fue solicitada por la Compañía al no presentar sus estados financieros anuales auditados, así como el respectivo Análisis y Discusión de la Gerencia, el Formulario Informativo Anual y los certificados correspondientes (las “**Presentaciones Anuales**”) dentro del plazo que finalizó el 2 de abril de 2024, según lo requerido por el Instrumento Nacional 51-102, Obligaciones sobre Divulgación Continua, y el Instrumento Nacional 52-109, Certificación de Divulgación de las Presentaciones Anuales y Presentaciones Provisionales del Emisor, respectivamente.

De conformidad con la NP 12-203, la Compañía brindará actualizaciones quincenales mediante comunicados de prensa mientras la MCTO se encuentre vigente.

En tal sentido, la Compañía confirma que desde el comunicado de prensa emitido el 4 de abril de 2024 (el “**Anuncio**”):

- no ha habido cambios con respecto a la información contenida en dicho Anuncio del cual podría esperarse de manera razonable que sea material para un inversionista;
- no ha habido omisiones que puedan afectar la intención de la Compañía de cumplir con las disposiciones de los lineamientos de información alternativa incluidos en la NP 12-203;
- no ha habido, ni se prevé que ocurra ningún incumplimiento específico posterior al Anuncio relativo a las Presentaciones Anuales; y
- no ha habido ningún cambio material en las operaciones de la Compañía que no se haya divulgado de forma general.

Durante la vigencia de la MCTO, el público en general podrá continuar negociando las acciones ordinarias de la Compañía que se cotizan en la Bolsa de Valores de Canadá. Sin embargo, el CEO y el CFO interino de la Compañía quedan restringidos de negociar dichas acciones hasta que se efectúen las Presentaciones Anuales y el Director Ejecutivo de la BCSC deje sin efecto la MCTO.

La Compañía prevé efectuar las Presentaciones Anuales en o antes del 15 de mayo de 2024.

**A nombre del Directorio de Minera IRL Limited**

Gerardo Pérez  
Presidente Ejecutivo

Diego Benavides  
CEO y Director

PARA MAYOR INFORMACIÓN, SÍRVASE COMUNICARSE CON:

**Minera IRL Limited**

Susan Gabbie  
Gerente de Comunicaciones  
+51 1 418 - 1230

Pedro Valdez  
Gerente de Relaciones con Inversionistas  
+51 1 418 - 1230

***Declaración Cautelar sobre Información a Futuro***

*Cierta información contenida en este comunicado de prensa, incluida la información de la Compañía respecto a su expectativa de que podrá efectuar las Presentaciones Anuales en o antes del 15 de mayo de 2024, constituye "declaraciones prospectivas". Las declaraciones prospectivas se basan en suposiciones. Si bien la gerencia cree que estas suposiciones y declaraciones son razonables en contexto, las declaraciones prospectivas están inherentemente sujetas a riesgos políticos, legales, regulatorios, comerciales y económicos, retrasos no previstos con respecto a los procesos contables y de auditoría, así como a incertidumbres y contingencias competitivas. La Compañía advierte a los lectores que las declaraciones prospectivas involucran riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden ocasionar que los resultados reales y el desempeño futuro de Minera IRL sean materialmente diferentes de los resultados, desempeño o logros futuros esperados o estimados y que las declaraciones prospectivas no son garantías de desempeño, resultados o logros futuros.*

*Minera IRL no asume ninguna obligación, excepto según lo requiera la ley, de actualizarlas o revisarlas para reflejar nuevos eventos o circunstancias.*